

¿De cuántas horas es la tolerancia por el paro del 23 de octubre?

En diferentes distritos se ha detectado poco movimiento de vehículos de **transporte público** a raíz del inicio del paro de transportistas este **23 de octubre**, provocando nuevamente la preocupación entre los ciudadanos por llegar a tiempo a sus respectivos centros de labores. Ante ello, desde el **Ministerio de Trabajo** brindaron detalles sobre la tolerancia que deben tomar en cuenta las empresas con sus trabajadores.

Como ha sido costumbre desde las pasadas protestas, el **MTPE** confirmó que aquellas personas que se vean afectadas por la falta de transporte público tendrán una tolerancia de hasta cuatro horas en su horario de ingreso. Asimismo, se solicitó priorizar el teletrabajo con el fin de salvaguardar la integridad de los trabajadores, de acuerdo con el **artículo 17** de la **Ley N.º 31572**, Ley del Teletrabajo y su Reglamento.

«Se deben adoptar medidas flexibles que permitan compensar las demoras ocasionadas por los contratiempos en el traslado de los trabajadores que acuden a su centro de trabajo, de acuerdo con sus circunstancias particulares. Se deberá permitir a los trabajadores el ingreso para el desarrollo de sus labores», añadieron. De igual forma, recalcaron que *«por ningún motivo dicho tiempo será considerado como tardanza injustificada que sea motivo de sanciones disciplinarias»*.

Paro del 23 de octubre: ¿Qué universidades decretaron clases

virtuales?

Un día antes de la huelga, varias universidades de Lima confirmaron que adoptarían la modalidad virtual para salvaguardar la integridad de los estudiantes y del personal. A medida que pasaban las horas, otros centros de estudio también aplicaron las mismas medidas. A continuación, te dejamos la lista de universidades que suspendieron la presencialidad:

- Universidad de Lima
- Pontificia Universidad Católica del Perú
- Universidad de Piura
- Universidad del Pacífico
- Universidad Jaime Bausate y Meza
- UPC

¿Habrá clases escolares ante el paro del 23 de octubre?

La **Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana** (DRELM) y la **Dirección Regional de Educación del Callao** (DREC) anunciaron que las instituciones educativas públicas y privadas realizarán sus actividades de manera virtual. En un comunicado oficial expresaron: **«Comprometidos con la protección de la integridad física de estudiantes, docentes y personal administrativo de los colegios, se ha dispuesto que las clases se desarrollen en modalidad remota»**.

LEE MÁS:

Paro 23 de octubre: ¿Qué pasará con las universidades en Lima?

CONOCE NUESTRO TIKTOK:

@camaracomerciolima Organizamos la XX edición del Ramón Remolina Serrano, un concurso periodístico que este año trató sobre la inseguridad que vive el Perú. #viralperu #camaracomerciolima #inseguridadciudadana #periodista 🎵 Mysterious and sad BGM(1120058) – S and N